



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-21534921-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-21534921-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma POLYQUÍMICA S.R.L., Legajo N° 223 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos y Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor GASPAR CORNILLE, Documento Nacional de Identidad N° 20.956.260, Matrícula Provincial N° 3.125, como Director Técnico de la firma POLYQUÍMICA S.R.L., Legajo N° 223, con domicilio legal y depósito en la calle Salta N° 505, ciudad y provincia de Mendoza, a partir del 01 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor DIEGO LEONARDO FERLAZA, Documento Nacional de Identidad N° 25.222.117, Matrícula Provincial N° 2.786, como Director Técnico de la firma POLYQUÍMICA S.R.L., Legajo N° 223.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-21534921-APN-DGA#ANMAT